

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Teléfono num. 123.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
 En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 15 »  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA:**  
 Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.  
 En Cartagena, D. Carlos Melica, calle de Villamarín.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.**

(«Gaceta» de 26 Junio 1890)

#### Sexta sección.

Número 2.711.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JUMILLA

Don Isidoro García Guardiola, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hace saber: Que el edicto publicado por esta Alcaldía en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al 17 del mes actual, marcado con el número 2.573, por el cual quedaban expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, los proyectos para abastecimiento de aguas á esta población, presentados por D. Landelino Navarro y D. Juan Martínez Beneyto, queda sin efecto dicho edicto hasta tanto no se practique la comprobación sobre el terreno de los dichos proyectos, como requisito indispensable para la ejecución de las obras, lo cual, verificado que sea así, se anunciará á este vecindario en la forma indicada, como cumplimiento á los artículos 95 y 108 del reglamento de Obras públicas.

Jumilla 25 de Junio de 1890.—Isidoro García Guardiola.

Número 2.712.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULEA

Don Francisco Martínez Borreguero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ulea.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria de este día, ha acordado el Ayuntamiento de mi presidencia anunciar la vacante de Médico titular de este pueblo con el sueldo anual de 2.250 pesetas retribuidas de los fondos municipales, cuya cantidad percibirá á partido cerrado, dirigiendo á este Municipio las instancias de los que deseen optar á dicha plaza, hasta el día quince de Julio próximo.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para lo que proceda.

Ulea á 23 de Junio de 1890.—Francisco Martínez.

Número 2.729.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Eduardo Guillén y Luna, Alcalde presidente del muy ilustre Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, y debiendo proveerse por concurso entre los que tengan título de Licenciado ó Doctor en la facultad de Medicina ó Cirujía, se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los que deseen solicitarla, concediéndoles un plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Mula 26 de Junio de 1890.—Eduardo Guillén.

Número 1.666.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIEZA

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero del corriente año.

Sesión inaugural de 1.º de Enero.

Presidencia del Sr. González.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, designando el Sr. González la presidencia en el Concejal de mayor número de votos, D. Antonio Miñano, después de recibir los nuevos Concejales é instalarlos en sus cargos.

Presidencia interina del Sr. D. Antonio Miñano.

Se procedió á la elección de Alcalde, en la forma prevenida por la ley Municipal, resultando elegido D. Francisco Martínez González, bajo cuya presidencia fueron elegidos según las prescripciones de la citada ley:

Primer Teniente D. Juan Pérez Martínez.

Segundo D. Mariano Martín Blázquez.

Tercero D. Mariano García Díaz; y Cuarto D. Pascual Ruiz Sánchez.

Síndicos D. Antonio Miñano Pay y D. Ramón Capdevila Marín.

Seguidamente se procedió á designar los lugares que en el Salón de sesiones y demás actos oficiales debían ocupar los Tenientes de Alcalde, Síndicos y Concejales, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 27 de Junio de 1872; y después de señalar los Jueves de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de interés contenidas en los *Boletines* y «Gacetas».

Que el Ayuntamiento se divida en nueve Comisiones permanentes, para poder atender á todos los negocios de la competencia del Ayuntamiento.

Quedó elegido D. Enrique Iglesias Regidor Interventor.

Y se declaró que estaban vigentes las Ordenanzas municipales de este pueblo.

Ordinaria del día 9.

Presidencia del Sr. Martínez

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de interés contenidas en los *Boletines* y «Gacetas» últimamente recibidos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el Sr. Gobernador civil de la provincia había aprobado la subasta del aprovechamiento de los espantos de estos montes del presente año forestal.

Se acordó que por las respectivas Comisiones se propongan los medios de hacer las reparaciones necesarias en el camino de esta villa á la de Calasparra, y en el firme de las calles de la población.

Que se proponga por la Comisión correspondiente el medio de hacer la replantación de los árboles del paseo.

Que se pague al Concejal encargado la cantidad á que ascienda lo por él satisfecho en el primer trimestre de este año económico á los matadores de animales dañinos.

Que haya predicación extraordinaria durante la Cuaresma inmediata en la parroquia de esta villa, pagada de fondos municipales.

Que se instalen dos escuelas en las zonas del Norte de esta población, y que se construya un Matadero público.

Se acordó la propuesta de gastos por este mes con sujeción al presupuesto.

Que se formen las listas de electores para Concejales, con sujeción á la vigente ley Electoral, y se expongan al público durante la primera quincena de Febrero próximo.

Ordinaria del día 16.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines* y «Gacetas» últimamente recibidos.

Que la Comisión de presupuestos se ocupe de la formación del adicional al ordinario ejercicio.

Que una Comisión especial proponga el dictamen y los medios de rectificar las listas de pobres.

Que se repare el primer trozo del camino vecinal de Cieza á Calasparra.

Que se haga la replantación de los árboles del paseo del camino de las

ramblas, y que se planten los necesarios en el camino del Cementerio, dando encargo para ello al Sr. Alcalde.

Que el día 22 se proceda en la forma que establece la ley Municipal al nombramiento de tres Vocales de la Junta municipal en reemplazo de los tres que han sido nombrados Concejales en la última renovación.

Que se remita al Sr. Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*, el extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Extraordinaria del día 22.

Presidencia del Sr. Martínez.

Quedaron nombrados individuos de la Junta municipal en sustitución de los que perteneciendo á la misma fueron elegidos Concejales en la última renovación, D. Francisco González Condón, D. Matías Marín Peñafiel y D. Miguel Melgares Marín.

Ordinaria del día 23.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines* y «Gacetas» últimamente recibidos.

Que se pague el gasto ocasionado en el material de oficina en el presente mes.

Que aprobado el presupuesto adicional, se exponga al público por término de quince días.

Se declararon ultimadas las listas de electores para compromisarios en la elección de Senadores.

Que se otorgue poder á D. Prudencio Soler y Aceña y á D. Mariano Balderiola Albañal, para que juntos ó separadamente gestionen el cobro de las cantidades debidas al Ayuntamiento en las oficinas de Hacienda de la provincia.

Que se convoque á la Junta municipal para que acuerde los medios de proveer de medicinas á los enfermos pobres de este pueblo.

Ordinaria del día 30.

Presidencia del Sr. D. Juan Pérez, primer Teniente de Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los *Boletines* y «Gacetas» últimamente recibidos.

Que se dé cumplimiento en la forma que determinan los artículos 72 y 81 de la vigente ley de Reemplazos, á una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, sobre revisión de los mozos exceptuados en los años 1887, 1888 y 1889.

Que se adquiera la cera que el Ayuntamiento necesita para su asistencia el día 2 de Febrero próximo, á la función religiosa de la Purificación de Nuestra Señora.



Cieza 6 de Marzo de 1890.—El Alcalde, Francisco Martínez.—El Secretario, Francisco Ruiz.

El precedente extracto fué aprobado por el ilustre Ayuntamiento de esta villa en la sesión celebrada el día 6 del actual, acordando se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.

Cieza 8 de Marzo de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.—V.º B.º: Martínez.

Número 2.040.

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por esta Corporación en el mes de Febrero de dicho año.

Sesión ordinaria del día 6.

Presidencia del Sr. Martínez.

Fuó aprobada el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en *Boletines* y «Gacetas».

Que se abonen al Notario D. Diego Jiménez 28 pesetas 15 céntimos, importe de gastos de un poder otorgado en favor de D. Prudencio Soler y otro para el cobro de cantidades que se adeudan á este Municipio.

Se delegó á D. Mariano Martínez Toledo para recoger en Murcia los recibos pertenecientes á un trimestre de la contribución territorial, y que proceda á su cobranza.

Acordó el Ayuntamiento que la respectiva Comisión forme el proyecto del presupuesto ordinario para el año entrante de 1890-91.

Se acordó la distribución é inversión de fondos para este mes.

Se autorizó al Sr. Presidente para que de acuerdo con el Alcalde de Abarán, designen un perito para que haga el estudio para la reparación del camino de ésta á aquella villa, recabando de su Ayuntamiento la mitad de los gastos que se originen.

La Corporación oyó con satisfacción una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas, en la cual manifiesta hallarse dispuesto á gestionar cuanto de él dependa en favor de Murcia y pueblos de su provincia.

Que se haga presente á dicho Excelentísimo señor, que la Corporación había sabido con sentimiento la defunción del Excmo. Sr. Conde de Toreno; autorizando á aquél, para dar á tan ilustre familia el más sentido pésame.

Conforme con el dictamen de la Comisión, se acordó recurrir al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la aprobación de ciertas partidas invertidas en la Administración del Pósito de esta villa, que se consignan en cuentas de años anteriores.

Ordinaria del día 13.

Presidencia del Sr. Martínez.

Fuó aprobada el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en *Boletines* y «Gacetas».

Que se adquieran dos ejemplares de un libro escrito con motivo de la coronación del distinguido poeta D. José Zorrilla.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse remitido por el Sr. Alcalde al Sr. Gobernador civil de la provincia, el inventario de los bienes pertenecientes á este Municipio.

Que se hagan en el Matadero y Saladero público las necesarias reparaciones, autorizándose para ello al primer Teniente de Alcalde D. Juan Pérez.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas de la Corporación, relativas al año 1888 al 89, y que se expongan al público por quince días.

Ordinaria del día 20.

Presidencia del Sr. Martínez.  
Se aprobó el acta anterior,

Se acordó incluir en el inmediato presupuesto y en concepto de ingresos, 79 pesetas 86 céntimos, interés anual de cierta suscripción, perteneciente al Hospital de esta villa.

Se autorizó á la respectiva Comisión para que dé posesión al rematante de los espartos que produzcan estos montes.

Que pasen á informe del Síndico varias cuentas.

A propuesta del Concejal Sr. Miñano se acordaron varias disposiciones para que se proceda á la limpieza del pantano de la fuente y reparación de sus acueductos.

Que se fije la rasante á las nuevas calles proyectadas en el paseo.

Que por Secretaría se forme relación del estado en que se hallan los asuntos pendientes de despacho desde el año 1887.

Se declararon ultimadas las listas electorales para Concejales, acordándose la formación del respectivo censo.

Ordinaria del día 27.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertas en *Boletines* y «Gacetas».

Que se entreguen al Tesorero del Asilo de enfermos pobres de esta villa, 750 pesetas, correspondientes al primer semestre de este año, por la subvención designada á dicho Establecimiento.

Que se pague el importe de varias cuentas que fueron aprobadas.

A propuesta de la respectiva Comisión, se acordó manifestar al Sr. Gobernador civil, que la Corporación se propone utilizar los productos forestales de estos montes en leñas, espartos y pastos.

Cieza 14 de Abril de 1890.—El Secretario accidental, Juan M. María.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en el día 17 del actual.

Cieza 21 de Abril de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.—V.º B.º: Martínez.

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por esta Corporación en sus sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1890.

Ordinaria del día 6.

Presidencia del Sr. Martínez.

Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen los *Boletines* y «Gacetas».

Se acordó el pago á la Comisión de montes de 22 pesetas por gastos en un deslinde.

También se acordó la distribución é inversión de fondos para el presente mes.

Fueron aprobados los extractos de las sesiones del mes de Enero.

Que se abonen 350 pesetas 28 céntimos por árboles y plantas recibidos de Valencia, con destino al paseo público.

Fuó aprobada la cuenta presentada por el Teniente Alcalde Sr. Marín, sobre reparación del primer trozo del camino vecinal de Calasparra, autorizándole para su completa reparación.

Ordinaria del día 13.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta anterior.

Se concedió un mes de licencia por enfermo al Secretario de la Corporación, acordándose se encargue interinamente del despacho de Secretaría el Oficial primero D. Juan M. Marín Angosto.

Ordinaria del día 20.

Presidencia del Sr. Martínez.

Fuó aprobada el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las dis-

posiciones contenidas en *Boletines* y «Gacetas».

Se pasaron á informe del Regidor Síndico varias cuentas presentadas.

Que se abonen al Farmacéutico titular D. Diego Sánchez, 740 pesetas por medicinas suministradas á enfermos pobres en el primer semestre de este año.

Se autorizó al Teniente Alcalde don Mariano Marín, para que proceda á derruir el barracón que con destino á lazareto se construyó en el Búo y que hoy está ruinoso.

Se acordó incluir en el presupuesto entrante, la cantidad necesaria para la inscripción en el Registro de la propiedad de las fincas pertenecientes a este Municipio.

Ordinaria del día 27.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta anterior, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en *Boletines* y «Gacetas».

Se designó á D. Ramón García Marín, para la presentación ante la Excelentísima Diputación provincial, de los mozos correspondientes al presente reemplazo y sus revisiones.

Se acordó el pago de la cuenta del material de oficina.

Previo informe del Síndico, se acordó el pago de varias cuentas.

Que pase á informe de la Comisión de administración y policía urbana, la instancia presentada por varios vecinos para la apertura de una nueva calle.

Se señaló el día 7 de Abril próximo para la designación por sorteo de adjuntos, en número igual al de Concejales que componen este Ayuntamiento.

Se designan peritos para la tasación de perjuicios por la última avenida del río Segura, con objeto de dirigirse al Gobierno en súplica para que se dé principio á las obras de defensa proyectadas.

Cieza 14 de Abril de 1890.—El Secretario accidental, Juan M. María.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria del día 17 del actual.

Cieza 21 de Abril de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.—V.º B.º: Martínez.

Número 2.514.

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Abril de 1890.

Sesión ordinaria del día 5.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales últimamente recibidos.

Quedó aprobado el proyecto de presupuesto ordinario presentado por la Comisión correspondiente, acordándose se exponga al público por el término y para los fines que la ley determina.

Se acordó el pago del gasto ocasionado por la adquisición de árboles para el camino vecinal de Cieza á Calasparra y camino del nuevo Cementerio.

Que se pague al rematante del alumbrado de este pueblo, el importe del tercer trimestre del presente año económico.

Se aprobó la propuesta de gastos para este mes.

Se acordó dar una limosna á los Padres Jesuitas que han predicado en esta parroquia en los últimos días de la Cuaresma, con gran provecho de los fieles de este pueblo.

Ordinaria del día 10.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del

contenido de los periódicos oficiales últimamente recibidos.

Se acordó la inclusión en las listas de pobres de varios vecinos de esta villa.

Se acordó el pago del gasto ocasionado en la recomposición del segundo trozo del camino vecinal de Cieza á Calasparra, y que se proceda á la del tercero que también se encuentra en mal estado.

Se nombró una Comisión para que asista á la diligencia de deslinde de varios lotes de montes de este pueblo, limitrofes con otro de Calasparra.

Ordinaria del día 17.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó decir al Sr. Gobernador de la provincia, contestando á su circular inserta en el núm. 242 del *Boletín oficial*, que el presupuesto ordinario para el próximo año económico, se halla expuesto al público como manda la ley, y que luego que sea votado por la Junta municipal, se remitirá.

Que se diga al Sr. Delegado de Hacienda, que el Ayuntamiento no designa individuo alguno de su seno para que asista á la subasta que en la Administración subalterna de esta villa deberá tener lugar el día 26 de este mes, de los espartos que produzcan en dos años varios lotes de montes de estos propios, vendidos á D. José Gómez Gómez y D. Angel Camacho.

Que se paguen 75 pesetas, importe de las palmas adquiridas para la asistencia del Ayuntamiento en la función del Domingo de Ramos.

A una instancia presentada por Pedro Lucas Tomás, en la que solicita que su hermano Juan, excluido del servicio militar en dos años anteriores, por imbecil, sea revisado ahora con igual declaración de inbecilidad, ya que por esta causa no se presentó en tiempo oportuno, se acordó no haber lugar á lo solicitado, por carecer el Ayuntamiento de facultades para ello, y que podía recurrir á la Excelentísima Comisión provincial.

Dada cuenta de las certificaciones libradas por los peritos D. Pascual Arca y D. Juan Avellaneda, de la tasación de los daños causados por la última inundación de las tierras de este término, situadas en ambas riberas, y en vista de la importancia de aquéllas, se acordó recurrir al Gobierno de S. M. rogándole apruebe, lo antes posible, los proyectos de defensa presentados por el Ingeniero Sr. García, y que del fondo de calamidades públicas, conceda la mayor cantidad posible con destino á remediar los males ocasionados por dicha inundación.

Se presentó el dictamen de la Comisión nombrada para reformar las listas de pobres, aprobándolo el Ayuntamiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento de no haber podido llevarse á cabo el deslinde para cuya asistencia se nombró una Comisión en la sesión del día 10 de este mes por no creerse autorizado el Alcalde de Calasparra para ello, en atención, á que aquella diligencia, entrañaba el deslinde de ambos términos.

Fueron designados por sorteo los 10 individuos de la Junta municipal que debía autorizar el censo electoral para Concejales.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en los meses de Febrero y Marzo.

Ordinaria del día 24.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en periódicos oficiales últimamente recibidos.

Previo dictamen favorable del Regidor Síndico, se acordó el pago de varias cuentas con cargo á sus respectivos capitulos y artículos.

Se acordó se adquiera el apéndice



del diccionario de la Administración española de Alculilla, correspondiente al pasado año 1889.

A un oficio dirigido á esta Corporación por el Doctor D. Juan Chamisel, ofreciéndola su cooperación como Provisor Vicario general del Arzobispado de Toledo, el Ayuntamiento acordó consignar en el acta la satisfacción con que había recibido el ofrecimiento y la noticia de la elevación de aquél á tan distinguido cargo, y que el señor Alcalde conteste dándole las gracias y la más cordial enhorabuena á nombre de la Corporación.

Se acordó que por peritos alarifes

se reconozca una almazara situada en la cuesta del Chorrillo, de esta población, por haber llegado á su noticia encontrarse en estado ruinoso, y que se forme el oportuno expediente.

Cieza 28 de Mayo de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.

Sesión del día 31 de Mayo de 1890.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en dicho día, fué aprobado el precedente extracto.

Cieza 1.º de Junio de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.—V.º B.º: Martínez.

Número 1.447.

## DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LORQUÍ

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1888 Á 1889.

Periodo de ampliación.

CUENTA del segundo trimestre del año económico de 1888 á 1889, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	361 88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	705 »
<i>Cargo.</i>	1066 88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	933 »
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue..	133 88

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos.

Capítulos.	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS			
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Ampliación.			
9 Resultas.	5682 13	705 »	6387 13
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	6301 45		6301 45
11 Reintegros.			
12 Valores fuera de presupuesto.			
<i>Cargo.</i>	11983 58	705 »	12688 58
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1587 13	178 »	1765 13
2 Policía de seguridad.	3 75		3 75
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.	91 25		91 25
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	4001 93		4001 93
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	30 »	25 »	55 »
12 Ampliación.			
13 Resultas.	5907 59	730 »	6637 59
14 Valores fuera de presupuesto.			
<i>Data.</i>	11621 70	933 »	12554 70

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Lorquí á 31 de Diciembre de 1889.—El Depositario, Juan Bermejo.

## CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Lorquí á 2 de Enero de 1890.—El Secretario Contador, Jesús López y Marin.—V.º B.º: El Alcalde, Barreda.

Número 1.447.

## DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LORCA

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1889 Á 1890.

CUENTA del segundo trimestre del año económico de 1889 á 1890, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	3374 01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	24606 19
<i>Cargo.</i>	27980 20
Data por pagos verificados en igual trimestre.	24331 15
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue..	3649 05

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos.

Capítulos.	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS			
1 Propios.	1951 32	3188 37	5139 69
2 Montes.	1170 »		1170 »
3 Impuestos.	3736 25	5155 75	8892 »
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Ampliación.	225 »	15292 50	15517 50
9 Resultas.	18470 90	969 57	19440 47
10 Recursos legales para cubrir el déficit.			
11 Reintegros.			
12 Valores fuera de presupuesto.			
<i>Cargo.</i>	25553 47	24606 19	50159 66
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1529 55	6367 15	7896 70
2 Policía de seguridad.	48 »	891 12	939 12
3 Policía urbana y rural.	2302 29	5412 32	7714 61
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.	105 25	297 66	402 91
6 Obras públicas.	233 54	107 63	341 17
7 Corrección pública.		1267 59	1267 59
8 Montes.			
9 Cargas.		7830 63	7830 63
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	16 30	661 11	677 41
12 Ampliación.	17944 53	1495 94	19440 47
13 Resultas.			
14 Valores fuera de presupuestos.			
<i>Data.</i>	22179 46	24331 15	46510 61

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Lorca á 31 de Diciembre de 1889.—El Depositario, Cristóbal Navarro.

## CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Lorca á 31 de Diciembre de 1889.—El Contador, Rogelio M. Salas.—V.º B.º: El Alcalde, L. Benítez.

Número 2.616.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIEZA

Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en el mes de Mayo de 1890.

Ordinaria del día 1.º

Presidencia del Sr. Martínez. Fué aprobada el acta anterior. Data lectura de los Boletines oficiales números 253 al 258 inclusive, se acordó reclamar sobre lo excesivo del contingente provincial, que para el próximo año se designa, si del estudio que se haga del asunto, se estima procedente.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas presentadas

sobre material de oficina, tasaciones periciales, quintas y composición de caminos.

Se acordó formar expediente para la destrucción por ruina de la almazara del Chorrillo, autorizándose para todo ello al Sr. Presidente.

También se acordó formar expediente para ciertas reparaciones en el convento de San Francisco.

Fué aprobada la propuesta de gastos para el presente mes.

Ordinaria del día 8.

Presidencia del Sr. Martínez.

Leída el acta anterior fué aprobada.

La Corporación quedó enterada, que los periódicos oficiales no contienen disposición alguna que afecte á la misma.

También se enteró de una comunicación de la Administración de Conti-



buciones de la provincia, excitando el celo del Ayuntamiento para que procure la mejor recaudación en la cobranza del cuarto trimestre.

Dada cuenta de una hoja de expropiación y tasación de terrenos del común para la construcción de carreteras, la Corporación acordó que se manifieste su conformidad.

Que pasen al Recaudador de contribuciones para su realización, una relación de altas sobre industrial, que con este objeto remite la Administración provincial.

Se acordó el pago de ciertas composiciones en los faroles del alumbrado público.

Se dió Comisión á la de policía urbana para redactar condiciones para la subasta del alumbrado público, y que se forme el correspondiente expediente.

Se autorizó al Sr. Presidente para redactar las condiciones para la subasta por tres años de los derechos sobre el Matadero de ganados.

También de dió Comisión á varios Concejales y Sr. Presidente para la redacción de condiciones y formación de expediente para llevar á efecto la subasta por un año de los derechos de consumo en el ejercicio entrante del año 1890 91.

Presentadas por el Sr. Presidente las nuevas listas de pobres, formadas por las Comisiones que se designaron, se autorizó al mismo Sr. Presidente y Concejal Sr. Jaén para que consignen en ellas ciertas aclaraciones.

Pasó á informe de la Comisión de policía urbana, una instancia sobre instalación de una fábrica para picar espartos.

Se autorizó al Sr. Teniente Alcalde D. Mariano Marín, para la reparación de las barbacanas.

También se autorizó al Sr. Presidente para que ordene la composición del mobiliario de esta Casa Consistorial, presentando cuenta.

Se autorizó á los tabajeros para la venta de ojeas y cabras, con la correspondiente inspección, y obligando á éstos, que para su expendición fijen rótulos en las reses, declarando las clases de éstas y sus precios.

Se designó una Comisión para la revisión de las actuales Ordenanzas municipales, introduciendo en ellas las reformas que crean precedentes.

Se acordó el pago de los gastos de reparación del tercer trozo del camino vecinal de ésta á Calasparra, autorizando al Teniente Alcalde Sr. Marín para la reparación del cuarto trozo de dicho camino.

Ordinaria del día 15.

Presidencia del Sr. Martínez.

Fué aprobada el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de que los periódicos oficiales no contienen más disposición que le afecte, que la fijación de los días para recaudar las contribuciones.

También se enteró la Corporación de haberse pasado al Recaudador de contribuciones de este pueblo, el alta en la matrícula del Director del periódico «El Combate».

Se acordó que pase á informe de la Comisión respectiva, una instancia para la instalación de una fábrica para picar espartos, movida al vapor, en las afueras de esta población.

Ordinaria supletoria del día 24.

Presidencia del Sr. Martínez.

Después de ser aprobada el acta anterior, la Corporación quedó enterada que los periódicos oficiales no consiguen más disposición que le afecte, que el anuncio para la subasta del alumbrado público y la de venta de los espartos de varios lotes de montes de estos propios.

Se designó una Comisión para que informe si procede variar los retreates en el ex-convento de San Francisco.

Se acordó el pago de la cuenta del gasto de oficina en el presente mes.

Se designó una Comisión para que forme el pliego de condiciones para el arrendamiento á venta libre y por tres años de los derechos sobre el consumo de cereales; y si no tuviese efecto el remate, se remita el expediente á la Administración provincial para que autorice el repartimiento.

Supletoria del día 31.

Presidencia del Sr. Martínez.

Fué aprobada el acta anterior.

Enterada la Corporación de las disposiciones que le afectan, insertas en los periódicos oficiales, acordó su cumplimiento.

Se acordó notificar á los cuentadantes del Pósito cierta resolución del Ministerio de la Gobernación.

Que pase á informe de la Comisión de Administración una instancia del Depositario de fondos municipales y D. Pascual Marín, sobre hipoteca de ciertas fincas afectas á la fianza de aquí.

Pasó á informe del Síndico una cuenta sobre reparaciones en el mobiliario de esta Casa Consistorial.

La Corporación acordó la aprobación de los extractos de sus acuerdos relativos á sus sesiones del mes de Abril último.

Cieza 12 de Junio de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.

En sesión celebrada por esta Corporación en el día de la fecha, fué aprobado el precedente extracto.

Cieza 14 de Junio de 1890.—El Secretario, Francisco Ruiz.—V.º B.º: Martínez.

Número 2.709.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que por administración tiene á su cargo el Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Composición de la calle de los Olmos.

Francisco Martínez López, seis días á 3 pesetas. . . . . 18 »

Alhama 14 de Junio de 1890.—Juan Cerón.—V.º B.º: El Alcalde, Díaz.

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que por administración tiene á su cargo el Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Composición de la calle de los Olmos.

Francisco Martínez López, dos días á 3 pesetas. . . . . 6 »

Alhama 17 de Junio de 1890.—Juan Cerón.—V.º B.º: El Alcalde, Díaz.

Número 2.710.

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que por administración tiene á su cargo el Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Composición del camino vecinal de Cartagena á la bajada del río.

Andrés Rubio Balsas, seis días á 1 peseta 75 céntimos. . . . . 10 30

Matías Clares Moreno, seis días á 1'75. . . . . 10 50

Francisco Melgarejos, seis días á 1'75. . . . . 10 50

Andrés García, seis días á 1'75. . . . . 10 50

TOTAL. . . . . 42 »

Alhama 14 de Junio de 1890.—Juan Cerón.—V.º B.º: El Alcalde, Díaz.

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que por administración tiene á su cargo el Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Composición del camino vecinal de Cartagena á la bajada del río.

Andrés Rubio Balsas, dos días á 1 peseta 75 céntimos. . . . . 3 50

Matías Clares Moreno, dos días á 1'75. . . . . 3 50

Francisco Melgarejo, dos días á 1'75. . . . . 3 50

Andrés García, dos días á 1'75. . . . . 3 50

TOTAL. . . . . 14 »

Alhama 17 de Junio de 1890.—Juan Cerón.—V.º B.º: El Alcalde, Díaz.

Octava sección.

Número 2.714.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Federico de Castro y Ledesma, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, decano de los de la misma.

Hago saber: Que por auto de siete del actual, ha sido declarado en estado de suspensión de pagos el comerciante de esta plaza don Antonio Martínez González. Y habiendo acordado en proveído del diez y nueve del actual, convocar á Junta á los acreedores de dicho señor para deliberar y votar las proposiciones de convenio que el enunciado Martínez ha presentado, según lo establecido en el artículo ochocientos setenta y dos del Código de comercio, expido el presente haciendo entender que la Junta referida tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, edificio contiguo al de la Audiencia, á las once de la mañana del día veinticinco de Agosto próximo, á la que podrán concurrir aquéllos por sí ó por medio de persona legalmente autorizada, presentando en el acto los títulos justificativos de sus respectivos créditos.

Lo que se anuncia por medio del presente á los efectos oportunos.

Dado en Murcia á veinte de Junio de mil ochocientos noventa.—Federico de Castro Ledesma.—El Actuario, Bartolomé Costa.

AYUNTAMIENTOS

cuyas Secretarías no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de anuncios de subastas y que son responsables al pago de los mismos.

Plas. Cts.

ABANILLA, por el anuncio de la subasta de pesos y medidas . . . . . 13 50

ABANILLA, por el de la de consumos á venta libre . . . . . 24 »

ALEDO, por el de la de consumos á venta libre . . . . . 16 »

ALBUDEITE, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	15 »
ALBUDEITE, por el de la de pesos y medidas . . . . .	15 »
BENIEL, por el de la de consumos . . . . .	15 »
CAMPOS, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	14 50
CAMPOS, por el de la de pesos y medidas, puestos públicos, etc. . . . .	17 »
FORTUNA, por el de la de extracción de basuras . . . . .	10 »
FORTUNA, por el de la de uso voluntario de pesos . . . . .	10 »
FORTUNA, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	20 »
FUENTE-ÁLAMO, por el de la de licencias de puestos públicos . . . . .	15 »
LORQUÍ, por el de la de consumos . . . . .	17 »
MORATALLA, por el de la de pesos y medidas . . . . .	11 50
MORATALLA, por el de la del Matadero . . . . .	12 »
MORATALLA, por el de la del alumbrado público . . . . .	12 »
OJÓS, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	21 50
PACHECO, por el de la de consumos . . . . .	22 »
RICOTE, por el de la de consumos . . . . .	25 »
TOTANA, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	13 »
TOTANA, por el de la del uso de romana, pesas y medidas . . . . .	10 »
ULEA, por el de la de consumos á venta libre y exclusiva . . . . .	31 »
VILLANUEVA, por el de la de consumos á venta libre . . . . .	23 »
VILLANUEVA, por el de la de consumos á la exclusiva . . . . .	23 »

sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San León II.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de Santa Ana y San Bartolomé

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.